

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de fecha 17 de diciembre de 2009, se publica un ANEXO con anuncios de la Tesorería General de la Seguridad Social

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

En la Intervención del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 169 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 34 y siguientes del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto para el año 2010, aprobado inicialmente por la Junta General de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente especificados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguiente trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Registro del Consorcio.

c) Organo ante el que se reclama: Junta General del Consorcio.

El presupuesto general citado se considera definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a su publicación resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran conforme manda el artículo 170.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Toledo 16 de diciembre de 2009.-El Presidente, Gustavo Figueroa Cid.-El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-13100